

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **019**

Fecha: **06/02/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 006 2017 00201	Ejecutivo Singular	CARMEN CECILIA PLATA GARCIA	BOLMAR ATUESTA PACHECO	Traslado (Art. 110 CGP)	7/02/2023	9/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

06/02/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

EJECUTIVO SINGULAR DE CARMEN CECILIA PLATA GARCIA CONTRA BOLMAR ATUESTA PACHECO Rad. 2017- 201

ivan reinel padilla moreno <ivanreinelondas@gmail.com>

Mié 1/02/2023 3:39 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (113 KB)

Proceso Cecilia Plata Liquidacion.pdf;

Bucaramanga, Enero de 2023

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BUCARAMANGA.

E. S. D.

**Ref. EJECUTIVO SINGULAR DE CARMEN CECILIA PLATA GARCIA
CONTRA BOLMAR ATUESTA PACHECO**

Rad. 2017- 201

IVAN REINEL PADILLA MORENO, identificado con C.C. No. 91.262.067 de Bucaramanga, Abogado titulado y en ejercicio, con T.P. No. 73352 del C. S. de la J. en mi calidad de apoderado de la señora **CARMEN CECILIA PLATA GARCÍA**, según el poder debidamente aportado, me permito aportar en archivo anexo liquidación adicional del crédito para los fines pertinentes

Agradezco su amable atención y trámite

Del señor Juez,

IVAN REINEL PADILLA MORENO

C.C. No. 91.262.067 de Bucaramanga

T.P. No. 73352 del Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo lo anunciado en un (1) folio)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA –UNAB

IVAN REINEL PADILLA MORENO

ABOGADO

Bucaramanga, Octubre de 2021

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

Ref. EJECUTIVO SINGULAR DE CARMEN CECILIA PLATA GARCIA CONTRA BOLMAR ATUESTA PACHECO

Rad. 2017- 201

IVAN REINEL PADILLA MORENO, identificado con C.C. No. 91.262.067 de Bucaramanga, Abogado titulado y en ejercicio, con T.P. No. 73352 del C. S. de la J. en mi calidad de apoderado de la señora **CARMEN CECILIA PLATA GARCIA**, según el poder debidamente aportado, teniendo en cuenta que está en firme el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, muy respetuosamente me dirijo a su Despacho a fin de presentar la liquidación adicional del crédito, de la siguiente manera:

1. CAPITAL:

UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS

(\$1.875.000.00).

2. INTERESES MORATORIOS:

Desde el 19 Agosto 2021 hasta el 19 de Enero de 2023 a razón del

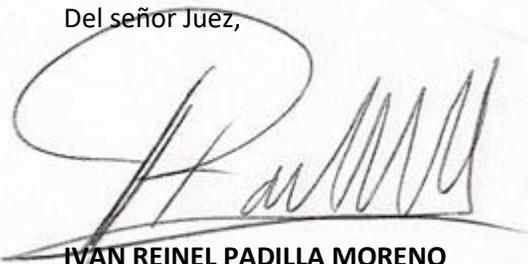
3,60% mensual:

\$1.149.093.00 UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS.

TOTAL LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO:

\$3.024.093,00. TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS

Del señor Juez,



IVAN REINEL PADILLA MORENO

C.C. No. 91.262.067 de Bucaramanga

T.P. No. 73352 del Consejo Superior de la Judicatura.

Carrera 23 No. 102-27. Provenza.

Bucaramanga

Cel. 316 279 19 53

Correo electrónico ivanreinellondas@gmail.com